



FIRMADO POR

Regidoria Delegada de Govern Obert, Projectes Europeus i Seguretat Ciutadana  
P.D. RESOLUCIÓ Núm 2045/2023  
Juan Pablo UBEDA MESTRE  
02/07/2024

Visto el expediente tramitado para contratar el suministro y mantenimiento en régimen de arrendamiento de equipos de impresión, escáner y copia en la modalidad de pago por copia.

Visto el informe conjunto de la TAG de Servicios Jurídicos adscrita al departamento de Contrataciones y Patrimonio i de Secretaria de fechas 15 y 16 de mayo de 2024.

Visto el informe del Técnico Superior de Informàtica de fecha 11 de junio de 2024.

Vistos los informes del Interventor de fechas 21 de mayo y 13 de junio de 2024 y los documentos de retención de crédito.

Dado que la contratación propuesta no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

Dado que la calificación jurídica del contrato es mixto de suministro y servicio según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, en base al artículo 156 del mismo texto legal.

Examinada la documentación que lo acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Concejalía Delegada del Área de Gobierno Abierto, Proyectos Europeos y Seguridad Ciudadana, según lo dispuesto a la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el Decreto de la Alcaldía 2045/2023, de 19 de junio, de delegación de competencias, RESUELVE:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para el suministro y mantenimiento en régimen de arrendamiento de equipos de impresión, escáner y copia en la modalidad de pago por copia, y convocar su licitación.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	90000/92900/21500	20.828,13 €
2025	90000/92900/21500	62.484,40 €
2026	90000/92900/21500	41.656,27 €

Tercero. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENCIA**

Titular: Jorge Rodríguez Gramage, Alcalde

Suplentes:

- Óscar Borrell Morant, Concejal Delegado del Área de Territorio y Servicios Municipales

- María Rosario Gandía Boronat, Concejala Delegada del Área de Sostenibilidad VOCALÍAS

Titular: Rafael Morera Catalá, TAG de Medio Ambiente

Suplente: Carmen Gil Torró, TAG del Servicio de la Oficina Técnica municipal





FIRMADO POR

Regidoria Delegada de Govern Obert, Projectes Europeus i Seguretat Ciutadana  
P.D. RESOLUCIÓ Núm 2045/2023  
Juan Pablo UBEDA MESTRE  
02/07/2024

Titular: José Manuel Pla Just, Interventor municipal  
Suplente: Laura Albiñana Micó, Tesorera municipal  
SECRETARÍA

Titular: Mireia Albert García, TAG de Servicios Jurídicos adscrita al  
Departamento de Contrataciones y Patrimonio

Suplente: Vicente Pablo Molina Martínez, Jefe de Servicio de Personal y  
Modernización

ASESORÍA

Titular: Juan Carlos Fuertes Casanoves, Técnico Superior de Informática

Suplente: José Falco Quiles, Técnico Superior de Informática.

Ontinyent

Documento firmado electrónicamente al margen

Concejalía Delegada del Área de Gobierno Abierto, Proyectos Europeos y Seguridad  
Ciudadana

Secretaría

